NÚM. 217 DE 7-XI-2024

1/4

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

DE CARREÑO

ANUNCIO. Convocatoria para la concesión de ayudas para suministros energéticos.

#### Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2771, de fecha 30 de octubre de 2024, se resolvió:

Primero. — Avocar la competencia para la aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas para suministros energéticos 2024.

Segundo. — Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas para suministros energéticos 2024.

Tercero.—Aprobar los criterios de valoración que regirán dicha convocatoria, según anexo que se adjunta al presente acuerdo.

Cuarto.—Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial del Principado de Asturias para su publicación, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Quinto.—Autorizar el gasto que supone para el Ayuntamiento de Carreño la convocatoria de las becas referidas, con cargo a la partida presupuestaria 231.480.00 "Ayudas Sociales", del presupuesto municipal vigente.

En Candás, a 31 de octubre de 2024.—El Alcalde.—Cód. 2024-09567.

#### Anexo I

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUMINISTROS ENERGÉTICOS

El Principado de Asturias ha realizado transferencia a este Ayuntamiento de una partida económica para la gestión de las ayudas de garantía energética previstas en la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales durante el año 2024.

#### Destinatarios

Personas o unidades familiares que carezcan de recursos suficientes para satisfacer unos servicios energéticos mínimos que permitan mantener el hogar en condiciones adecuadas.

#### Reauisitos

- 1. Estar empadronados en Carreño en el momento de la solicitud.
- 2. Ser beneficiario del bono social de su compañía suministradora de energía para todas las personas con derecho a ello. Quienes teniendo derecho a ello no lo hubieran tramitado, deberán aportar justificante de la solicitud.
- 3. Haber justificado debidamente cualquier ayuda concedida por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Carreño, en el período valorado, comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.
- 4. Haber efectuado gasto demostrable mediante facturas de electricidad, gas, u otra fuente de energía para el hogar durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.
- 5. Los ingresos de la unidad de convivencia no podrán superar 1,4 veces el IPREM anual en 14 pagas de 2024 (8.400 €) con la ponderación por miembros de la unidad familiar siguiente:

Miembros de la unidad familiar	Máximo de ingresos anuales
1 o 2 miembros	11.760 €
3	12.378,95 €
4	13.066,66 €
5	13.835,29 €
6 o más	14.700 €

Cód. 2024-0956

NÚM. 217 DE 7-XI-2024

2/4

#### Condiciones de concesión

- 1. La situación económica que se valorará a efectos de concesión/denegación de las ayudas será el comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.
- 2. La valoración económica, para la determinación de las ayudas, se realizará en base al cómputo de los siguientes conceptos:

Los ingresos percibidos en concepto de rendimientos de trabajo, pensiones de jubilación o incapacidad, pensiones compensatorias y/o de alimentos, intereses, rentas o cualquier otro, por todos los miembros de la unidad familiar. En caso de trabajadores autónomos se considerarán como ingresos anuales los netos conforme a la Legislación Reguladora del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (aportando las declaraciones trimestrales del período computable).

- A los ingresos contemplados en el apartado anterior, se sumarán los siguientes conceptos:
- Cuando el saldo medio anual bancario de, valores, depósitos u otros elementos de capital mobiliario supere los 6.000 €, se computará la diferencia como ingresos anuales.
- El importe de los alquileres de los bienes de naturaleza urbana o rústica del solicitante o unidad familiar en su
  caso.
- El valor catastral de los bienes de naturaleza rústica o urbana del solicitante o unidad familiar en su caso, que no constituyan la vivienda habitual del solicitante y no estén alquilados.
- 3. Se concederá un máximo de 500 € por solicitud y año.
- 4. La relación de ayudas concedidas, con indicación del DNI de los solicitantes, se aprobará por Resolución de Alcaldía y se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carreño (c/ Santolaya, 1), en la página web del Ayuntamiento y en el Centro de Servicios Sociales de Carreño (c/ Nicanor Piñole, 1).

#### Plazo de solicitud

Las solicitudes se presentarán en el Centro de Servicios Sociales de Carreño (c/ Nicanor Piñole, 1, Candás), se abrirá un plazo de solicitud de 15 días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPA.

#### Documentación necesaria

- 1. Solicitud en modelo oficial firmada por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad, autorizando la comprobación de prestaciones públicas en otras administraciones. De no autorizar esta consulta, deberán aportar toda la documentación que justifique sus ingresos.
- 2. Facturas y justificante de pago de los suministros energéticos del período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.
  - 3. Las personas empleadas por cuenta ajena deberán aportar nóminas del período de referencia.
  - 4. Saldo medio de las cuentas bancarias el período de referencia.
- 5. Los trabajadores por cuenta propia, deberán aportar declaraciones trimestrales que justifiquen ingresos y gastos en el período de referencia.
- 6. Los perceptores de ayudas de servicios sociales, únicamente deberán presentar la solicitud, las facturas de suministros y saldo medio de las cuentas bancarias el período de referencia.

707 PU-10956

NÚM. 217 DE 7-XI-2024

3/4

### Anexo II

Procedimiento Administración <b>que proceda</b>	itante. IMPORTANTE: Si ud. está entre los o Administrativo Común de las Adminis n se deberá realizar a través del registro e a la subsanación a través de su present lizada la subsanación.	tracior lectrór	nes Pública nico (www.	as) la presentació ayto-carreno.es). E	n de solic n caso de	itudes, que lo p	instancias, presente pre	docume esencialn	ntos y nente <b>s</b> e	comunicac erá requeri	iones a la <b>do/a para</b>
Nombre o Razón Soci	al										
Apellido 1:		Аре	ellido 2:				NIF/NI o CIF:				
representació	ante legal (en caso de presentación p n)/Representante Voluntario-a/Contacto o Común de las Administraciones Públicas)	<b>5</b> . Si ad	ctúa en no	mbre de un/a ob	igado/a a	relacior					
Represe	ntante Legal		Repr	esentante Volu	ıntario/a			ontact	0		
Nombre:		Ap	ellido 1:				Apellido	2:			
NIF/NIE:		Re	lación co	n solicitante:							
impedirá qu OTIFICACIONE	ción en la que desee recibir un aviso siem ue la notificación sea considerada plen S de la sede electrónica de www.ayto-carr Notificación electrónica sujetos obligados	ament eno.es	e válida. F		se le acor						
Bis. Notifica	ción a sujetos no obligados. SÓLO PARA	PERS	ONAS FÍSI	CAS							
Notificar por:	Correo postal Medios e	electró	ónicos								
ipo Vía:	Denominación:					Nº, Km.:		Piso:		Puerta:	
Población:				Provinci	a:					C.P.:	
Γeléfono:	Móvil:							Fax:			
orreo electró	nico para AVISOS Y COMUNICACIONE	S:									
omunicación a n todo caso, y omparecencia	ATIVA: Aunque haya elegido la notificac ctivo. Cuando haya elegido la notificación con independencia del medio elegido, to electrónica (www.ayto-carreno.es) para qu arcar con una X lo que proceda)	por mo	edios elect is notificac	rónicos obligatoria iones se pondrán	mente dek	e aport	ar una dired	ción de	correo e	lectrónico.	
Servicio Ay	uda a Domicilio:		Alta				lodificación				
Teleasisten	cia Domiciliaria										
Ayuda eco	nómica para mantenimiento de Vivienda:		Alquiler			S	uministros E	nergétic	os 🗌	IBI	
Ayuda eco	nómica de emergencia		Beca Co	medor Escolar							
Exenciones	tasa agua y basura:		Altas			R	enovación				
Informe so	ore percepción de prestaciones:		Cáritas			] c	ruz Roja			Serv. P	úbl. Empled
_ D	acceso a viviendas para personas en situac	ión de	vulnerabili	dad social							
Programa a											



NÚM. 217 DE 7-XI-2024

4/4

Observaciones				
Oposición expresa del inter	resado/a a la consulta de datos obrant	es en la Administración: D	e acuerdo a lo dispuest	to en el Artículo 28.2 de la Lev
9/2015 la consulta de datos e	es AUTORIZADA por los/as interesados/as este en el procedimiento su oposición expre	para todas las consultas que	se deban efectuar mient	ras el expediente de referencia se
	IIENTO Y APORTA FOTOCOPIA CON			
Nombre:	Apellidos:	NIF/I	MIE:	Firma:
Nombre.	дешиоз.	141171	VIL.	i iiiia.
Candás	de de	de		
Candás		de		
Candás Nombre:				Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
Nombre:	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
Nombre:	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
Nombre:	Firma de las p	personas convivientes:		Firma:
Nombre:  Firma del Representante  conformidad con lo dispuesto e	Firma de las particulo 5 de la Ley Orgánica 15/1999	Personas convivientes:  NIF/  Firma del Solicitante  de 13 de diciembre, de Pro	NIE:	tter Personal (LOPD) se le informa
Nombre:  Firma del Representante  conformidad con lo dispuesto e los datos de carácter personal idad es disponer de un registr	Firma de las Apellidos:  Apellidos:  en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 facilitados a través del presente formular o único de las personas físicas o represen	personas convivientes:  NIF/  Firma del Solicitante  de 13 de diciembre, de Proi o, así como la documentaci tantes de entidades jurídica:	tección de Datos de Carác ón aportada, Serán incluic s que se relacionan con e	eter Personal (LOPD) se le informa dos en el fichero TERCEROS, cuya l Ayuntamiento. La titularidad de
Nombre:  Firma del Representante  conformidad con lo dispuesto e los datos de carácter personal idad es disponer de un registre s ficheros corresponde al Ayu idencial y solo serán cedidos a	Firma de las pen el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 facilitados a través del presente formular o único de las personas físicas o represen ntamiento de Carreño, estando inscritos o otras entidades cuando se cumplan las o	Dersonas convivientes:  NIF/  NIF/  Firma del Solicitante  de 13 de diciembre, de Pro o, así como la documentaci tantes de entidades jurídica: en el Registro General de f exigencias establecidas en le	tección de Datos de Carác ón aportada, Serán incluic or protección de Datos. Los a legislación vigente de P	cter Personal (LOPD) se le informa dos en el fichero TERCEROS, cuya l Ayuntamiento. La titularidad de datos serán tratados de manera rotección de Datos. Las personas
Nombre:  Firma del Representante  onformidad con lo dispuesto e los datos de carácter personal idad es disponer de un registro s ficheros corresponde al Ayu idencial y solo serán cedidos a resadas podrán ejercitar los de	Firma de las Apellidos:  Apellidos:  en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 facilitados a través del presente formular o único de las personas físicas o represen ntamiento de Carreño, estando inscritos	Dersonas convivientes:  NIF/  NIF/  Firma del Solicitante  de 13 de diciembre, de Proto, así como la documentacitantes de entidades jurídicaren el Registro General de fesigencias establecidas en la són y oposición en los términ	tección de Datos de Carác ón aportada, Serán incluis s que se relacionan con e Protección de Datos. Los la legislación vigente de P nos previstos en la precit:	cter Personal (LOPD) se le informa dos en el fichero TERCEROS, cuya l Ayuntamiento. La titularidad de datos serán tratados de manera rotección de Datos. Las personas
Nombre:  Firma del Representante  onformidad con lo dispuesto e los datos de carácter personal idad es disponer de un registro s ficheros corresponde al Ayu idencial y solo serán cedidos a resadas podrán ejercitar los de	Firma de las Apellidos:  Apellidos:  In el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 facilitados a través del presente formular o único de las personas físicas o represen ntamiento de Carreño, estando inscritos a otras entidades cuando se cumplan las estreschos de acceso, rectificación, cancelacio rechos de acceso, rectificación, cancelacio	Dersonas convivientes:  NIF/  NIF/  Firma del Solicitante  de 13 de diciembre, de Proto, así como la documentacitantes de entidades jurídicaren el Registro General de fesigencias establecidas en la són y oposición en los términ	tección de Datos de Carác ón aportada, Serán incluis s que se relacionan con e Protección de Datos. Los la legislación vigente de P nos previstos en la precit:	cter Personal (LOPD) se le informa dos en el fichero TERCEROS, cuya l Ayuntamiento. La titularidad de datos serán tratados de manera rotección de Datos. Las personas
Nombre:  Firma del Representante  onformidad con lo dispuesto e los datos de carácter personal idad es disponer de un registro s ficheros corresponde al Ayu idencial y solo serán cedidos a resadas podrán ejercitar los de	Firma de las Apellidos:  Apellidos:  In el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 facilitados a través del presente formular o único de las personas físicas o represen ntamiento de Carreño, estando inscritos a otras entidades cuando se cumplan las estreschos de acceso, rectificación, cancelacio rechos de acceso, rectificación, cancelacio	Dersonas convivientes:  NIF/  MIF/  de 13 de diciembre, de Pro o, así como la documentaci cantes de entidades jurídica: en el Registro General de f exigencias establecidas en la ón y oposición en los térmi olaya, 1-3, 33430 CANDÁS (	tección de Datos de Carác ón aportada, Serán incluis s que se relacionan con e Protección de Datos. Los la legislación vigente de P nos previstos en la precit:	cter Personal (LOPD) se le informa dos en el fichero TERCEROS, cuya l Ayuntamiento. La titularidad de datos serán tratados de manera rotección de Datos. Las personas ada Ley, mediante comunicación
Nombre:  Firma del Representante  onformidad con lo dispuesto e los datos de carácter personal idad es disponer de un registre s ficheros corresponde al Ayu idencial y solo serán cedidos a resadas podrán ejercitar los de ita dirigida al responsable del fi	Firma de las Apellidos:  Apellidos:  In el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 facilitados a través del presente formular o único de las personas físicas o represen ntamiento de Carreño, estando inscritos a otras entidades cuando se cumplan las estreschos de acceso, rectificación, cancelacio rechos de acceso, rectificación, cancelacio	Dersonas convivientes:  NIF/  NIF/  de 13 de diciembre, de Pro o, así como la documentaci tantes de entidades jurídica: en el Registro General de f exigencias establecidas en la ón y oposición en los térmi olaya, 1-3, 33430 CANDÁS (  Este doc	tección de Datos de Carác ón aportada, Serán inclui s que se relacionan con e Protección de Datos. Los a legislación vigente de P nos previstos en la precit Asturias).	cter Personal (LOPD) se le informa dos en el fichero TERCEROS, cuya I Ayuntamiento. La titularidad de datos serán tratados de manera rotección de Datos. Las personas ada Ley, mediante comunicación do electrónicamente